II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15331

REAL DECRETO 783/1989, de 21 de junio, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legal-mente establecida, de don Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa Manrique, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior, en la Ley de Clases Paxivas del Estado y en la disposición transitoria sexta, dos, de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 21 de junio de 1989, Venso en declarar la jubilación forzosa nos cumplia la edad.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día i de julio de 1989, con los derechos pasivos que le correspondan, y la ayuda económica por jubilación anticipada, de don Juan Alfonso Ibáñaz de Aldecoa Manrique, Magistrado, con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 21 de junio de 1989.

JUAN CARLOS R.

ENRIQUE MUGICA HERZOG

MINISTERIO DE JUSTICIA

REAL DECRETO 784/1989, de 30 de junio, por el que se declara en situación de excedencia voluntaria por interés particular en la Carrera Fiscal, a los miembros de la citada Carrera que se encuentran en situación de supernumera-

La disposición transitoria octava de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece que los Jueces y Magistrados que se haliasen en situación de excedencia especial o supernumerarios y les correspondiere, con arreglo a dicha Ley, la de excedencia voluntaria, deberán solicitar el reingreso al servicio activo dentro del plazo de tres meses, contados a partir de la entrada en vigor de la Ley de Planta. Si no formulasen petición en el indicado plazo, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria por interés particular, con efectos del dia 3 de julio de 1985, fecha de entrada en vigor de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Cumplido el plazo a que se refiere el citado precepto el día 20 de abril pasado sin que hubiesen formalmente pedido el reingreso en la Carrera Fiscal.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de junio de 1989,

DISPONGO:

Se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular en la Carrera Fiscal, y con efectos del día 3 de julio de 1985, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria octava, punto 1, de la Ley Organica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, a los miembros de la citada Carrera, actualmente en situación de supernumerario, que a continuación se relacionan:

Don Julio de la Cueva Vázquez. Don José María Castán Vázquez.

Don Mariano Fernández Martín Granizo. Don Pedro Francisco Armas Andrés. Don Enrique Ruiz Vadillo. Don José María Marín Correa. Don Leonardo Bris Montes.

Don Santiago Romero de Bustillo. Don Claudio Movilla Alvarez. Don Odón Marzal Martinez.

Don Fernando Ledesma Bartret.

Don Carmelo Madrigal Garcia.
Don Francisco Javier Garcia González.
Don Antonio García Rodriguez.
Don Eduardo Serrano Alonso.

Don Luis Jesús Hernández Ruiz.

Don Dins Jesus Hernandez Ruiz.

Don Tomás Mafilo Fernandez.

Don José Maria del Campo Culién.

Don Gabriel Coullaut Ariño.

Don Rafael Fernandez Montalvo.

Don Luis Castro Fernández.

Don José María Alvarez Cienfuegos y Suárez. Don Pedro Librán Sainz de Baranda. Don Jesús Gullón Rodríguez.

Don José Ceva Sebastià. Don Manuel Campos Sánchez Bordona. Don José Quetcuti Miguel.

Don José Luis Alonso Saura. Doña María de los Milagros Calvo Ibarlucea.

Don Eugenio Suárez Palomares

Doña Eladia Felgueroso Fernández.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, ENRIQUE MUGICA HERZOG

REAL DECRETO 785/1989, de 30 de junio, por el que se 15333 declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don José Miguel Gómez Papí.

A propuesta del Ministro de Justicia de acuerdo con la formulada por A propuesta del Ministro de Justicia de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de junio de 1989, y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, Vengo en declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, por interés particular, a don José Miguel Gómez Papi, Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia. ENRIQUE MUGICA HERZOG

MINISTERIO DEL INTERIOR

ORDEN de 12 de junio de 1989 por la que se dispone el cese de don Carlos Pol Torrella, como Secretario general del Gobierno Civil de Barcelona. 15334

En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4, de la Ley de Regimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril («Boletín

Oficial del Estado» del 29), y el artículo 9.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), he tenido a bien disponer el cese a petición propia, de don Carlos Pol Torrella, A01PG003099, como Secretario general del Gobierno Civil de Barcelona, por pase a otro destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de junio de 1989.

CORCUERA CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

15335

REAL DECRETO 786/1989, de 30 de junio, por el que se dispone el cese de don Juan Rodríguez de la Rúa Fernández como Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de junio de 1989,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Juan Rodríguez de la Rúa Fernandez como Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, cargo para el que fue designado por Real Decreto 784/1988, de 20 de julio, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, JAVIER SAENZ COSCULLUELA

15336 REAL DECRETO 787/1989, de 30 de junio, por el que se nombra Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas a don Felipe Martínez Martínez.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de junio de 1989

Vengo en nombrar Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas a don Felipe Martínez Martínez.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, JAVIER SAENZ COSCULLUELA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

15337 REAL DECRETO 788/1989, de 30 de junio, por el que se dispone el cese de don José Barreiro Seoane como Secretario general del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA).

A propuesta el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de junio de 1989,

Vengo en disponer el cese de don José Barreiro Seoane como Secretario general del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA), a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, CARLOS ROMERO HERRERA

15338 REAL DECRETO 789/1989, de 30 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Daniel Trueba Herranz como Secretario general dei Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA).

A propuesta el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de junio de 1989,

Vengo en disponer el nombramiento de don Francisco Daniel Trueba Herranz como Secretario general del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA),

Dado en Madrid a 30 de junio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, CARLOS ROMERO HERRERA

ADMINISTRACION LOCAL

15339 RESOLUCION de 13 de junio de 1989, de la Diputación Provincial de Almería, por la que se hace público el nombramiento de un Arquitecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público el nombramiento, como funcionario de carrera de la excelentisima Diputación Provincial de Almería, efectuado por la Presidente, a tenor de lo establecido en el artículo 136.1) del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Don Guillermo Langle Molina, documento nacional de identidad número 27.249.337. Posesión, como Arquitecto, el día 12 de junio de 1989.

Almería, 13 de junio de 1989.-El Presidente, Tomás Azorin Muñoz.

15340 RESOLUCION de 15 de junio de 1989, del Ayuntamiento de Pola de Siero (Asturias), por la que se hace público el nombramiento de dos Administrativos de Administración General.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que, como resultado de las pruebas selectivas convocadas al efecto, y a propuesta del Tribunal calificador correspondiente, por resolución de la Alcaldia de 9 de los corrientes, se procedió al nombramiento de don José Manuel Lafuente Carrio y doña Angeles Vázquez Naveira, como Administrativos de Administración General, en virtud de las pruebas selectivas de promoción del personal convocadas al efecto.

Pola de Siero, 15 de junio de 1989.-El Alcalde.

15341 RESOLUCION de 16 de junio de 1989, del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), por la que se hace público el nombramiento de un Cabo de la Policia Municipal.

De conformidad con el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984 se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de junio de 1989, y a propuesta del Tribunal calificador, ha sido nombrado funcionario de carrera don Alejandro Rodriguez Martín, Cabo de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Illescas, 16 de junio de 1989.-El Alcalde, Felipe Delgado Redondo.